

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre 12. En provincias: Trimestre, 16; por correspondencia, 18. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

AÑO XI.

Miércoles 17 de Setiembre.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS NUESTRO AGENTE
EN LONDRES.
MR. AUGUST SIEGLE.
110, LEADENHALL S.: E. C.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

NÚM. 3086

LA APERTURA DE LOS TRIBUNALES.

El Sr. Calderon Collantes no ha podido al fin excusarse de pronunciar el discurso inaugural con motivo de la apertura de tribunales, en cumplimiento del art. 628 de la ley orgánica del poder judicial, que dice: «Leerá el ministro de Gracia y Justicia, y en su defecto el presidente del Tribunal Supremo, el discurso inaugural.» Los señores Montero Rios y Martin Herrera cumplieron su cometido; pero como el Sr. Calderon Collantes desde el Ministerio había legado el discurso al presidente del Tribunal Supremo, elevado ahora á este puesto, no ha podido menos de ajustarse á sus propios antecedentes.

El efecto causado por el discurso del señor marqués de Reinos, ha sido poco agradable, pues se esperaba un trabajo notable, en lugar del desmayado é incoherente que ha hecho, no acreditándose ciertamente ni de gran escritor, ni de jurista.

La elevación filosófica con que se habían tratado desde el alto sitial de la presidencia las mas graves cuestiones de Derecho, falta por completo en el engendro del señor Calderon Collantes, que no creemos sea muy aficionado á altas especulaciones.

Las leyes procesales, las ventajas é inconvenientes del juicio oral y público, la necesidad de separar lo criminal de lo civil y la ley sobre casacion del año pasado, son los temas de su discurso, que son realmente de actualidad, pero que para ser todos incluidos, debia tener el discurso mucha mayor extension que la que tiene. Algunos colegas le atribuyen haber dicho que el objeto principal de su discurso era exponer á la consideracion pública el resultado de los trabajos de los tribunales en el año de 1878-79, de los cuales precisamente no se ocupa; pero la suposicion es inexacta, pues no dijo que era el objeto de su discurso, sino de este acto solemne, cosas muy distintas.

Respecto á las leyes procesales, tuvo la peregrina ocurrencia de sincerar á España, en lugar de detenerse en mostrar sus defectos, malgastando una parte de su discurso en comparaciones con Francia é Italia, donde, aun cuando diga lo contrario el señor marqués de Reinos, dichas leyes se han perfeccionado mucho, por mas que disten del complemento apetecido; como respecto al juicio oral lo confiesa paladinamente, cuando dice que al ser este procedimiento ley en España, «nos colocaremos al nivel de la inmensa mayoría de las naciones, no solo de Europa, sino del mundo, que mucho há le han admitido con gran ventaja para la administracion de justicia.»

Los dos grandes inconvenientes de una recta administracion de justicia en España, son: en primer término, lo inacabable de los pleitos y

procesos, que duran años y años, á veces sobre motivos é intereses de poquísima monta, lo cual no sucede en las naciones que el señor marqués de Reinos cita; y en segundo lugar, nuestra vastísima legislación, lo cual, si no es una dificultad para los juriscónsultos de primera y segunda talla, para la inmensa mayoría de los abogados y jueces lo es casi insuperable para no perderse en el laberinto de nuestras leyes. De ahí la necesidad urgente de resumirlas en un Código, de lo cual no se ocupa el señor presidente del Tribunal Supremo, con ser una cuestion palpante.

Con tales manifestaciones, no seria extraño que los procedimientos fueran todavia mas largos, y desde luego es de presumir que no se urgirá mucho á los juzgados para el despacho de los asuntos, cuyo parte periódicamente transmiten á la superioridad.

El Sr. Calderon Collantes se declaraba luego partidario del juicio oral, pero sus reservas fueron tantas, que desvirtuó no poco dicho procedimiento. Decia entre otras cosas:

«En nuestro país, donde, forzoso es confesarlo, el obstáculo acaso mas grave que se opone á la pronta y cumplida aplicacion de las leyes penales, consiste en la general, y á veces invencible, repugnancia que tienen á declarar los que son llamados como testigos y esto aun prestando su declaracion ante el juez y el escribano solamente. Tendrán bastante firmeza de espíritu, bastante amor á la verdad, bastante interés por la causa de la sociedad, que está de la justicia, para declarar contra los acusados delante de estos y de sus parientes y amigos? ¿Sabrán resistir los gestos, las miradas amenazadoras de unos u otros los que no tienen el valor de manifestar lo que saben á un juez imparcial, de quien nada tienen que temer? No es, por desgracia, mas frecuente de lo que debiera, que los mismos perjudicados por el delito sean los primeros en ocultar el nombre de los delinquentes á quienes han conocido, sea por temor á estos ó á sus patrocinadores, sea por una exajerada y mal entendida generosidad?»

Existe en realidad este inconveniente; pero como podria creerse mayor de lo que es, hemos de advertir que las declaraciones de los testigos en sumaria son secretas, y ahora en plenario ya se hacen públicas, pues los interesados tienen derecho á conocerlas con los nombres de los declarantes. Circunstancia que el Sr. Calderon Collantes pasa por alto.

Respecto á no haber mas que una instancia, como otros inconvenientes, solo diremos que hay un poquito de exajeracion, que revela un tanto de aversion á estos adelantos.

La parte, en sentir nuestro, mas atinada del discurso es aquella en que pide la separacion absoluta de lo civil y de lo criminal, así en la instrucion de los procesos, como en su fallo. Hecha ya esta reforma en segunda instancia, donde las salas se distribuyen en salas de lo civil y salas de lo criminal, urge llevarla á los juzgados de primera instancia, con lo cual se lograria

el mas pronto despacho de los asuntos, á la vez que se evitaria que las escribanías entienda en muchos de ellos mas que los mismos jueces, procedimiento defectuoso é insostenible ante la ley.

Pero el Sr. Calderon Collantes pudo acordarse de esto cuando era ministro, ó sea cuando su concurso hubiera sido eficaz; mas ahora es una de las muchas lamentaciones que proferimos todos, y que no comoverán al Sr. Auriol, como no le comovieron á él.

Por fin se extiende el señor presidente del Tribunal Supremo en consideraciones, ó mejor diriamos, en elogios sobre su ley de 22 de Abril de 1878, modificando el recurso de casacion. Uno de los resultados que mas encarece, es que de 262 recursos interpuestos ante la sala tercera, es el de haber denegado el 19 por 100, de que se ha descargado á la primera; pero esto, aparte del tiempo empleado en el previo exámen para la admision, tiene el inconveniente de que la ley lo confia todo á una virtud, no á un derecho, ó sea á la prudencia de los magistrados.

Tal es en resumen el discurso del Sr. Calderon Collantes, cuyos defectos acabamos de hacer resaltar, así como su lado bueno. Lo mas censurable de su trabajo, es lo que dice sobre los procedimientos, separándose del comun sentir y pudiendo dar margen á sensibles abusos.

Las defraudaciones cometidas en la provincia de Jaen son de mas importancia de lo que en un principio se creyera, confirmando lo que uno y otro dia venimos diciendo, á saber: que la Administracion está hondamente desquiciada, y aun hoy mismo, á pesar de precisarse tanto el señor ministro de Hacienda de su severidad, y del aumento de las rentas en su consecuencia.

Constantemente hemos venido llamando la atencion principalmente sobre las detenciones por ventas de bienes nacionales; esas dichas ventas, que tan poco han producido por las irregularidades sin fin y demás que llamamos, que deploran cuantos no han con ellas medrado. Pero vengamos ya al caso concreto de Jaen.

La primera defraudacion descubierta tuvo lugar el 20 de Agosto. Debian satisfacer unos compradores del pueblo de Torres dos plazos vencidos en 1871 y 1873, y además los correspondientes intereses de demora. Pues bien; para que estos intereses no subiesen á mucho, se figuró en el cargarme ó talon de cargo que esos plazos habian vencido en 1877 y 78; de suerte que, en vez de entregar por la demora 50.000 rs., entregaron 1.230, es decir, que el resto constituye la cantidad defraudada al Tesoro. En seguida se descubrió otro fraude análogo, y luego otros en que las liquidaciones eran defectuosas y

algunas en que no figuraba ingreso alguno por intereses de demora. Total, 35 defraudaciones, y sigue la investigacion con toda actividad, retrotrayéndolas á meses y á años anteriores.

Pues si en un solo mes ha habido 35 defraudaciones, figúrese el lector, las que se han cometido en meses y años anteriores, y juzguese del celo y moralidad de los que han intervenido: y todo esto sin contar lo que ha dejado de ingresar en caja por plazos vencidos y no satisfechos, por arrendamientos, por redenciones y por fianzas de arbolado de fincas en una provincia oliverera, ó sea con un arbolado sumamente caro, estando los libros de contabilidad llenos de raspaduras, faltando hojas y habiéndose omitido muchos asientos que deberian figurar.

Parece que, sin perjuicio de la accion de los tribunales, se ha expedido mandamiento de apremio contra los defraudadores. Pero urge igualmente enviar una comision que examine el *mare-magnum* de la administracion atrasada.

¿Es que estos fraudes solo se cometen en Jaen? Esto seria absurdo suponerlo, y véase si nos asiste la razon al llamar todos los dias contra los vicios de nuestra Administracion y las filtraciones que sufren los fondos antes de llegar á la Tesoreria central.

Nuestro colega *La Patria*, al hacer algunas referencias respecto á la anomalía con que en este país se interpretan y dictan algunas disposiciones, está justo al interponer sus deseos á fin de que el real decreto de 13 de Enero de 1878 se cumpla en todas sus partes, y los maestros que provisionalmente regentan las escuelas, se les dé plaza en propiedad al probar su aptitud ante los tribunales de sus respectivas localidades, como efectivamente así se hizo y se dispuso; pero como semejante decreto debió hacerse extensivo á los maestros que, siendo entonces sustitutos, habian de serlo de hecho interinos en el momento en que fallecieran los propietarios, aquella disposicion dejó olvidados á los que en este caso se encontraban al promulgarse aquella disposicion.

Muchos maestros existen que además de ser profesores interinos de clases que antes han desempeñado como sustitutos durante años y mas años, y que no solo tienen probada su capacidad para el desempeño de las mismas, sino que han alcanzado aprobacion en toda suerte de ejercicios para otras escuelas de mayor categoria y sueldo, se encuentran expuestos á verse privados de continuar al frente de los establecimientos que han contribuido á fomentar por medio de su ilustracion.

Nosotros no podemos creer que el señor conde de Toreno, ni el señor Cárdenas, quieran perjudicar

intereses reconocidos, al otorgar privilegios á los que en 13 de Enero fueron maestros interinos.

Llamamos, pues, muy vivamente la atencion del centro directivo sobre las observaciones de *La Patria*, que hacemos en esta ocasion nuestras, á fin de que los maestros sustitutos que han trabajado por la utilidad del sueldo acuden á hacer las veces del compañero y han sacrificado años y mas años á la enseñanza, obtengan justísima reparacion, al reconocerse los derechos para desempeñar en propiedad las plazas que resulten vacantes, y por vez el pretendiente haya probado su capacidad y circunstancias favorables al efecto.

En el ministerio de la Gobernacion existen en la actualidad pendientes de resolucion multitud de recursos dealzada en materia de elecciones contra los fallos de las comisiones provinciales, cuyos expedientes no serán despachados hasta que el Consejo de Estado haya emitido el informe pedido por el ministerio sobre la validez de dichos fallos.

Cuestion es esta importantísima que afecta directamente á muchos pueblos, y esperamos á que aquél alte cuerpo emita el informe que se le ha pedido, para ocuparnos de la resolucion que se dicte, en nuestro concepto ya definida en la ley.

La visita que está girando por Andalucía el Sr. García Mauriño tiene por principal objeto establecer, por encargo del Gobierno, en las provincias, Pósitos de cereales, y revisar los que hoy existen, y en los cuales parece que se han cometido algunos abusos, segun dice un periódico de hoy.

Buena falta está haciendo en determinadas localidades el establecimiento definitivo de los Pósitos, para atender á remediar males sin cuento y que se derivan de la escasez de las cosechas.

Por otra parte, el establecimiento de Pósitos de cereales habrá de llevar la conveniencia de extirpar en parte los perniciosos efectos de la usura, que siempre hemos de combatir, y nos parece que el Gobierno se halla en el caso de ampliar su idea, comisionando en cada provincia á algun delegado que, bajo sus inspiraciones, se establecieran simultáneamente los depósitos de cereales que se reclaman como medida urgente y perentoria.

Pero tambien para ello fuera preciso una determinacion que acabara para siempre con la multitud de abusos que pudieran originarse, á fin de que fielmente se interpretase la beneficiosa idea del establecimiento de los Pósitos de cereales en los pueblos, lo cual no dejaria de ser aceptado con aplauso por los verdaderos amantes de nuestras buenas reformas administrativas.

170

Angela

tú ¿dónde duermes? dijo Augusto, como si la dulce voz del niño hubiera tenido el poder de calmar su furibundo enojo.

—En el aposento que ocupabas en tu juventud; y por cierto que revolviendo la papelera y la librería he hallado no pocos versos tuyos, que me complazco mucho en leer; ha sido un hallazgo precioso para mí.

—¡Ah, picaron!... y te atreves á descubrir mis secretos?

—Si son niñerías; apenas te acordarás de ellos.

—Verdaderamente; pero llévamelos mañana, dijo Augusto.

—Con una condicion.

—¿Cuál?

—Que no me los quitarás; ¡son tan bonitos algunos!

—Cedido; te los regalo desde luego; ¡y son versos de amor?

—Casi todos.

—Por eso te gustan, ¡tribonzuelo!

—¡Apostaría á que tambien los

ó el ramillete de jazmines. 171

has leído á Ermelinda! exclamó doña Margarita viendo que la niña se sonreía maliciosamente.

—Pues no faltaba más; qué, ¿habia de tener Angel Augusto secretos para mí? dijo la niña.

—Segun eso, ¿entre los dos no hay nada oculto? preguntó Augusto.

—No, señor, dijo la niña; tiene la obligacion de confesarme todas las mañanas sus pensamientos.

—Vaya un confesor, dijo doña Margarita riendo; ¿y serás muy indulgente?

—Segun y conforme; á veces le cuesta un poco trabajo obtener la absolucion, repuso Ermelinda.

—¡Qué niños!... ¡qué niños!... ¡Has visto, Augusto! exclamaba don Angel, riéndose con una complacencia extremada.

—¡Oh! pues ahora les ha venido un confesor más rigido, y es preciso que ante mi confiesen sus pecadillos, dijo Augusto; ¿no es verdad picaruela?

174

Angela

guntarle por mi mamá y no me atrevi.

—Hiciste bien; no se la nombres nunca; y olvidala tú tambien, porque quizá no vuelvas á verla.

—¿Acaso ha muerto?

—No, hijo mio, vive; pero no vive para tí ni para tu padre.

—Yo quisiera al menos saber donde está, dijo con impaciencia el niño.

—¡No pretendas jamás indagar secretos que no te confien! exclamó con severidad doña Margarita, atrayendo hácia su seno la cabeza de Angel Augusto y besándole en la frente.

Ermelinda no se apercibió de esta escena, porque estaba recogiendo sus dibujos en una habitacion inmediata; mas cuando volvió no dejó de advertir con su penetrante mirada que iluminaba el amor, la tristeza de su joven compañero.

Mientras doña Margarita se reti-

ó el ramillete de jazmines. 177

con sólo su sonrisa brindan la felicidad? dijo la noble anciana.

—Es verdad, contestó Augusto, comprendiendo que la idea de doña Margarita era no amargar la inocente dicha de los niños hablando de desgracias y contrariedades que no habian conocido.

—¿Y habrás visitado muchos países en tu larga correría? le dijo D. Angel.

—Casi toda la Europa; pero donde más me detuve fué en Londres; allí no me quedé nada por ver, y estuve por espacio de muchos dias visitando sus teatros y paseos.

—¿Y adquiriste noticias de Sir Jorge? dijo doña Margarita.

—Únicamente supe que pertenecía á una de las principales familias de Inglaterra; su fortuna iguala á la de un rey, y en este año ha vendido todas sus posesiones, trasladando sus caudales al Banco de España; sin duda piensa establecerse aquí.

Todos los periódicos escriben artículos ó largos sueltos sobre la actitud del señor duque de la Torre, que suponen ha pasado al campo de la democracia, insinuando la proximidad de trastornos; pero ninguno ha dado tantos visos de probabilidad á esta suposición, como *Los Debates* en su artículo de ayer, donde, á vuelta de muchas y muy filigranadas reflexiones, concluye por cubrir de flores la retirada del que era jefe del partido constitucional, que el Sr. Sagasta quiere encerrar dentro de la legalidad para subir al Poder.

La Mañana no dice ni una sola palabra; pero *La Iberia* de hoy, si bien indica no tener informes seguros, añade que nada tiene de particular la conducta del señor duque de la Torre, el cual no ha variado, en su concepto, de conducta, habiendo declarado á Sagasta jefe del partido constitucional por la omnimoda confianza que le merece, y en razón á estar prohibido, por una real orden, que un jefe militar lo sea activo de un partido.

El asunto parece muy serio, y para cortar esta polémica, se hace indispensable la intervención directa del general Serrano.

Escriben de Londres á *El Comercio de Porto*:

«Se habla aquí nada menos que de la adquisición que Inglaterra pretende hacer de la ciudad de Tánger. Uno de los grandes elementos con que se cuenta en Londres para llevarla á cabo, es el representante que desde hace muchos años tiene Inglaterra en Marruecos, sir John Dalrymple Hay, diplomático de extraordinaria capacidad, que ha adquirido considerable influencia en el ánimo del sultán.

Los primeros rumores relativos á este negocio de Tánger han llegado á Londres, no por los periódicos ingleses, sino por la prensa de Alemania.

Según las últimas afirmaciones, trátase de ceder Gibraltar á los españoles y de exigirles en cambio Ceuta y una indemnización pecuniaria.

Bien pensado, creo que el rumor tiene algún fundamento.

Aun cuando se suponga bien enterado el corresponsal del periódico portugués y esté de moda en Inglaterra hablar de anexiones, como ahora se habla de la del Afghanistan; sin embargo, abrigamos la seguridad de que no pasan de ser una invención las permutas y propósitos que trascríbimos.

De un pueblo de la provincia de Palencia nos ruegan hagamos las siguientes preguntas:

¿Qué sucede en el Registro civil de Grijota, que el juez municipal entrante no se ha hecho cargo de él, á pesar del tiempo que lleva desempeñando el cargo, y no autoriza sus inscripciones?

¿Por qué y por quién se han enmendado todas las actas desde el 76?

¿Por qué el señor juez de primera instancia mandó se instruyera expediente, lo cual no se ha hecho?

¿Por qué el señor director del Registro, puesto que debe saberlo, no manda una comisión para enterarse del asunto y castigar con todo el rigor de la ley á los que hayan cometido la adulteración, con graves perjuicios para el público?

De ser cierto lo que se nos denuncia, es preciso tomar alguna medida.

La Mañana ha oído que el señor Orovis se propone presentar á las Cortes en el próximo período legislativo los presupuestos para el año económico de 1880-81.

Nosotros no lo hemos oído, pero no hay necesidad de oírlo, pues es seguro.

Ahora júzguese de la impresión

que produce el que de los cinco ejercicios últimos solo se hayan discutido tres presupuestos, no habiéndose publicado uno de ellos.

Vamos á denunciar un hecho á las autoridades, que debe tener inmediato castigo de ser habido el delincuente.

Una honrada familia, en la calle de Silva, de esta corte, tiene un hijo enfermo, que sus cariñosos padres muestran naturalmente toda suerte de cuidados en hacer que la dolencia de aquél desaparezca en breve, y al efecto, vienen consultando con multitud de médicos que hacen poderosos esfuerzos por combatir la enfermedad.

Uno de estos días pasados se presentó en la casa del enfermo un sujeto preguntando por el muchacho, y los padres de este se apresuraron á mostrárselo y á indicarle los síntomas y desarrollo de la enfermedad, habiendo antes el desconocido manifestado que únicamente él podría salvar al hijo de aquellos.

Después de examinado el paciente, el desconocido propino al muchacho un medicamento que extrajo de uno de los bolsillos de su levita, exigiendo por la visita y panacea cuarenta y cuatro reales, que le fueron entregados, haciendo la salvedad de que sucedidos algunos días, volvería de nuevo á ver qué efecto produciría en el paciente el breva de que queda hecho mérito.

Como puedes suponerse, el supuesto médico no volvió á aparecer, y la familia creyó oportuno no propinar al paciente el medicamento consabido, que fué sujetado á un exámen químico, en cuya descomposición pudieron observarse sustancias nocivas.

Posteriormente hemos sabido que el médico simulado se había presentado en algunas casas con el carácter de veterinario, y exigido cantidades inbebidas por las recetas que dispuso para combatir algunas enfermedades que se desarrollaban en varias caballerías.

Estaremos á la mira de lo que sucesivamente pueda ocurrir con el supuesto Galeno, para que las autoridades hagan pesar su influencia sobre este defraudador de la verdadera ciencia.

Leemos en nuestro apreciable colega *Los Debates*:

«Si fuéramos á hacernos eco de las noticias de sensación que corren por Madrid, probablemente tendríamos que hacer una visita á las Salinas, de lo que no tenemos malito de Dios la gana.

Ignoramos lo que haya de verdad en los rumores públicos; pero es lo cierto que las gentes se han dado en inventar cuentos sobre la política interior y exterior que espeluznan.

Quiénes creen que estamos avocados á grandes acontecimientos políticos en el corazón de la patria; quiénes que se preparan con gran sigilo, y esto es más gordo, grandes empresas guerreras en extrañas tierras.

La verdad es, que á dar crédito á los impresionables, se preparan grandes acontecimientos, y el fin que va á tener este período, en el que el Sr. Cánovas se vanagloriaba tanto de que el militarismo había muerto entre nosotros, va á ser desatino milite internacional, por decirlo así, que dé quince y raya á la famosa guerra franco-prusiana.

«Dios nos libre y nos tenga de su mano! No entre bobos, sino entre locos anda el juego.»

¿Pero tiene ningún partido la culpa de que los desocupados inventen noticias de grueso calibre?

Noticias generales.

Escriben de Segorbe que en el caso de imponerse la severa pena que marca la Ordenanza al teniente de aquella guarnición Sr. Rey, por haber herido á un comandante, será ejecutada en dicha ciudad, si

bien hay esperanzas que el consejo de guerra de Castellón, á donde ha sido aquel conducido, tenga en cuenta la poca importancia de la lesión y el estado mental de que antes había dado pruebas el procesado.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto concediendo la gran cruz de la real y militar orden de San Fernando al teniente general D. José Lopez Dominguez.

Ultramar.—Real orden disponiendo que se celebre nueva licitación para contratar el servicio de adquisición de los libros necesarios para el Registro de la Propiedad de la isla de Cuba, su embalaje y conducción á las capitales de las respectivas Audiencias.

A un periódico de Barcelona le dicen desde Madrid:

«El Gobierno ha hecho alto decididamente en la cuestión de Marruecos ante la posibilidad de un enfriamiento de relaciones con Inglaterra, y aunque las kabilas insurrectas se batan con tropas del sultan en el territorio comprendido entre Tanger y Ceuta, no se enviará un solo soldado á aquella nuestra plaza africana, seguros de que ni la contienda ni sus resultados han de alcanzarnos.»

El muy escaso número de periódicos que recibimos ayer, no deja de referir delitos y desgracias.

En Alcaráz (Albacete), ciudad perturbadísima por el caciquismo y por la lucha de las facciones, cuya influencia se ha hecho sentir en lo administrativo como en lo judicial, dando lugar al asesinato del abogado Sr. Encina, jefe de una facción, á amenazas sin cuento, tentativas punibles y otros escándalos, acaban de asesinar de un tiro al abogado y teniente alcalde don Gervasio Romalle, jefe de la facción contraria á la de Encina.

De Vitoria escriben que en el campo de Alaca ha sido hallada una mujer abierta en canal, ignorándose el autor ó autores de tan terrible crimen; y en el alto de Yurritu el cadáver de una joven sirvienta, al parecer violada y con una puñalada en el pecho.

En Valladolid se registran: la muerte de un hombre en riña y la prisión de cuatro individuos; dos hombres heridos en otra riña; la prisión de un joven que, navaja en mano, fué á matar á su padre, y además tres robos en otras tantas casas.

En Badajoz la herida del cabo de serenos y la riña de dos hombres que resultaron heridos, uno de ellos muy grave, con ocho puñaladas.

En Barcelona se ha suicidado de un tiro el dueño de la posada del Angel, y se han cometido algunos robos.

La Administración económica de Badajoz ha procedido á la incautación de varias habitaciones del curato de la iglesia de los Gabrieles, por hallarse destinadas á la fabricación y comercio de cera.

El obispo de la diócesis ha elevado con este motivo una protesta á la dirección general.

Un diplomático importante apostaba anoche con un político muy conocido que la persona más indicada para desempeñar una misión delicadísima sigue siendo el duque de Osuna.

Según nuestros informes, el diplomático ganará la apuesta.

Han dicho algunos periódicos de anoche que hoy celebrarían Consejo los ministros.

Por esta vez parece que se equivocarán nuestros apreciables colegas.

El día 28 se inaugurarán los es-

tudios en el Fomento de las Artes. Probablemente presidirá el acto el señor ministro de Fomento.

El ministerio de la Gobernación ha aprobado la suspensión impuesta por el gobernador de Albacete contra el Ayuntamiento de Monteaurego.

También ha sido aprobada la suspensión del alcalde de Pinedo de la Selva, hecha por el gobernador de Gerona.

La gran circulación de monedas de calderilla antigua, falsa, que existe en Barcelona, ha llamado la atención del gobernador, quien trata de extinguirla por medio de algunas disposiciones que ha consultado al ministro de Hacienda.

La dirección de Contribuciones tiene formuladas ya las bases para facilitar el cumplimiento del reglamento de amillaramientos de Asturias, Galicia y Leon.

Según el *Pais*, diario de Paris, el estado de salud de la emperatriz Eugenia es verdaderamente alarmante.

Ha llegado al Pirineo el ingeniero encargado de marcar el túnel que ha de poner en comunicación á España con Francia, en el caso de que se construya el ferrocarril central.

En breve quedarán terminadas en La Guardia las obras del cuartel de infantería, capaz para unos 700 hombres.

Ayer se ha reunido la junta de jefes de negociado de la dirección de Contribuciones para tratar de las r-formas de las tarifas de subsidio.

La pensión de diez mil pesetas que lleva anexa la gran cruz de San Fernando concedida al general Lopez Dominguez por los servicios que prestó frente á Cartagena como general en jefe, se le ha de abonar desde el 14 de Enero de 1874.

Parece que la falta de asistencia del Colegio de Notarios á la apertura de los tribunales celebrada anteayer, se debe á una cuestión de etiqueta respectiva al puesto que había sido señalado á sus representantes en dicha solemnidad.

La junta de gobierno del Banco de Bilbao ha acordado, según la Memoria presentada últimamente á la junta general de accionistas, un dividendo de 8 por 100 por las utilidades del primer semestre del corriente año.

La Diputación provincial de las Palmas adeuda á los establecimientos de Beneficencia la cantidad de 17.000 duros.

Según ha oído *La Correspondencia* en los círculos militares, al concedérsele la gran cruz de San Fernando al general Lopez Dominguez, se le han concedido también, por el Supremo de Guerra y Marina, los atrasos que le corresponden, y que ascienden á la importante cantidad de 12.000 duros.

El señor ministro de Fomento ha invitado á los representantes de las compañías de caminos de hierro, á fin de que presten su ayuda al Gobierno en la cuestión de subsistencias, haciendo rebajas en las tarifas para los transportes.

Sabemos que aquellos señores han manifestado ya al señor conde de Toreno que se hallan dispuestos á prestar en este asunto su más decidida cooperación.

Ha llegado á Madrid el famoso soldado Conejero, que tomó gran parte en la campaña de Africa y

mereció por sus muchos rasgos de valor la cruz de San Fernando y la medalla de oro del Ateneo de Cádiz, destinada al soldado que mas se distinguiera por actos heroicos y humanitarios.

En breve visitará al presidente del Consejo para ofrecerle sus respetos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles, excitándoles para que procuren por cuantos medios tienen á su alcance, la realización de los descubiertos de las Corporaciones municipales por suscripción á la *Gaceta*.

Estos descubiertos ascienden en toda España á una suma muy considerable.

El capitán general de Madrid y el conde de Heredia-Spínola conferenciaron anoche extensamente con el ministro de la Gobernación, á quien enteraron minuciosamente de cuanto ha ocurrido de alguna interés en la provincia durante la ausencia del Sr. Silvela.

Ha llegado á Madrid un jefe de Sanidad Militar de Bélgica para estudiar las ambulancias y parques sanitarios del ejército español. Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se le faciliten cuantos datos solicite.

Por el ministerio de la Guerra se ha pasado una circular de carácter general á todas las autoridades militares con objeto de que exploren la voluntad de los oficiales que quieran pasar al ejército de la isla de Cuba, en la inteligencia que los que lo deseen deberán manifestar su conformidad antes del día 30 de este mes.

Anoche se aseguraba en los círculos políticos que el Gobierno había telegrafado al duque de Medina-Sidonia, que se encuentra en la actualidad en Sicilia, confiándole la misión importantísima de que tanto se viene hablando.

Podemos afirmar que no es cierta tal aseveración. El Gobierno no ha decidido aun la persona que ha de presentar al emperador de Austria el mensaje régio.

Nuestra opinión ya la consignamos en otro lugar.

Según los datos estadísticos que resultan del cuadro sinóptico de los trabajos terminados en los tribunales y juzgados ordinarios de la Península é islas adyacentes, desde el 15 de Julio de 1878 á igual día del año actual, en el Tribunal Supremo se despacharon 1.294 negocios en materia civil y 2.731 en lo criminal, procedentes de la Península, y 20 negocios civiles y ninguno criminal, procedentes de Ultramar.

En las Audiencias y juzgados se ultimó la enorme suma de 579.283 asuntos, cuya cifra se descompone en las siguientes: 274.459 en los juzgados municipales; 188.204 en los juzgados de primera instancia, 52.820 negocios civiles, 15.253 criminales y 119.765 asuntos indeterminados.

En las Audiencias 99.471, ó sean: 4.800 negocios civiles, 55.044 causas criminales ejecutoriadas, y 39.627 expedientes gubernativos.

Las tres Audiencias en cuyo territorio se celebraron mas actos de conciliación, son: la de Madrid, con 8.179; Barcelona, con 6.751, y la Coruña con 5.863; y en las que se celebraron menos: Las Palmas, con 547; Palma, con 647, y Cáceres, con 1.185.

Sustanciáronse mas juicios de faltas en las de Madrid, Sevilla y Barcelona, con 16.958, 6.606 y 6.059 respectivamente.

—¿Pero no le has visto? preguntó D. Angel.

—He tenido la desgracia de ir tras su huella sin poder alcanzarle. Cuando yo estaba en Londres supe que había marchado á Francia; fui á Paris, y la casualidad me llevó á la misma fonda en que había él habitado muchos días; también llegué tarde, porque el día antes salió para España.

—Pues él estaba en Valencia no hace muchos días, dijo doña Margarita.

—¿Está V. cierta? exclamó Augusto con impetuosa, brillando en sus negros ojos un relámpago de ira.

—Ya lo creo, como que tuvo el atrevimiento de enviar á tu prima un ramillete de jazmines y una tarjeta saludándola con su horrible cinismo.

—¡Qué inaudito descaró! ¡Ah! Yo le buscaré; por fortuna, Valencia

ba de sentir otra vez aquel santo fuego avivado por la mútua correspondencia.

El deber le imponía un sacrificio, que cumplian aniquilando su vida y amargando su efímera felicidad.

Despidió á su hijo después de prodigarle mil caricias; él era el bálsamo consolador de sus heridas. ¡Pobre niño!... se retiró con profunda pena, pues había ido con la intención de preguntarle por su madre, y como si el instinto le hiciera adivinar que aquella pregunta seria inoportuna cuando su padre no la nombraba para nada, se calló, ahogando la palabra en sus lábios y la queja en su corazón.

Cuando doña Margarita le vio llegar triste y taciturno le preguntó:

—¿Qué tienes, hijo mio? ¿Te ha reñido tu padre?

—No, señora; es que quise pre-

—Yo confesaré con mi mamá cuando venga, y con el confesor en la iglesia.

—¿Y por qué no conmigo?

—Aquí no hay ahora más penitente que Angel Augusto; confíesele V. á él, que bien lo merece, porque se va haciendo muy malo, repuso Ermelinda, recogiendo sus dibujos, mientras que el niño tomaba una luz para acompañar á su padre.

—¡Tú sí que eres mala!... adios, hasta mañana; ya sabré yo todo lo que quieras ocultarme, dijo Augusto besando la hermosa y pura frente que la encantadora niña le presentaba.

—Se despidió de los ancianos, y se retiró al pabellón de Angela, piezas que había elegido para habitarias, porque tenía suma complacencia en recordar allí los amores de su primera juventud, por más que destrozasen su corazón, que ni aun la esperanza alimenta-

no es grande, y esta vez no se escapará.

Augusto se había levantado y se paseaba por la habitación á largos pasos; su exaltación creció y se agolpaba la sangre á su rostro considerando que siempre tenía cerca á su enemigo, sin que en el espacio de dos años hubiera podido vengar su afrenta.

—¿Qué hora es? dijo por fin, deteniéndose delante de una ventana.

—Más de las once, contestó doña Margarita; lo mejor será que te acuestes á descansar; la almohada es buena consejera.

—¡Oh! la noche está oscura como boca de lobo.

—Papá, ¿quieres que te acompañe al pabellón? dijo Angel Augusto; según tu deseo de habitarle, te han preparado allí la abuelita y Ermelinda un blando y perfumado lecho.

—Sí, hijo mio, acompáñame; y

En lo referente á negocios criminales despatchados en los juzgados de primera instancia, aparecen en mayor número: Madrid, con 3.501; Búrgos con 3.277, y Barcelona, con 2.121; y con menos: Las Palmas, Palma, Valencia y Oviedo. Las Audiencias en que se ejecutaron mas causas criminales, son: Granada, con 8.197; Madrid, con 7.816, y Sevilla, con 7.164; y en menor número, Las Palmas, con 663; Palma, con 673, y Oviedo, con 931.

Comparados los datos actuales con los del año anterior, respecto á la criminalidad, resulta esta mucho mayor en el presente.

Los Sres. Oesgher Mesdach y compañía, contratistas de la fabricación de la moneda de bronce, han cumplido su contrato con el Gobierno, habiendo entregado al mismo, desde Octubre de 1877 hasta el 12 del actual, 25 millones de pesetas en monedas de 10, 5, 2 y un céntimo.

Se ha arruinado la Casa Consistorial del pueblo de Palacios de Campos.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

Un violento incendio ha reducido á cenizas un poblado bosque, situado en el valle de Castelló (Mérida), que pertenecía al Estado.

En las corridas de vaquillas celebradas el sábado último en el pueblo de Puzol (Valencia), ha sido cogido por uno de los bichos un vecino aficionado, que de sus resultas se halla herido gravemente.

Siguen las consecuencias de tan bárbaras diversiones.

Una nueva relacion de terrenos infestados de canuto de langosta en la provincia de Sevilla, se insertó en el *Boletín Oficial* del domingo. De ella resulta que en el término de Coria del Rio hay 10 manchas, en una superficie de 82 hectáreas.—En el de Almensilla, 3 en 5.—En el de Gilena, 2 en 5.—En el de Dos Hermanas, 2 en 553.—En el de Pedrera, 5 en 3336.—En el de Fuentes de Andalucía, 57 en 1814.—En el de Osuna 4 en 738.

Un colega de Barcelona da cuenta del siguiente hecho altamente inmoral:

«Una infeliz mujer de vida libre, que entró en el Hospital Civil de dicha capital, al salir ya restablecida, fué á la casa donde habia caído enferma á recoger algunas ropas, pues pretendia abandonar aquella vida; pero presentándose en dicha casa dos que decían ser agentes de policía, exigiéndola el pago de 10 pesetas ó se diera presa en el acto. Por mas que manifestó sus deseos de volver á la vida tranquila, fué encerrada en una habitación, donde estuvo cinco dias sin que se le ofreciera un pedazo de pan; al fin la dieron libertad, con la condicion de que en quince dias pagase las 10 pesetas dichas; pero antes de dárselas, la brindaron á que fuese á cierta casa que ellos la indicarian, y podria pagarlás.

[Esto es altamente escandaloso.]

Escriben de Córdoba:
«El domingo por la tarde tuvo lugar un suceso desagradable en la calle de los Frailes, próximo á los Padres de Gracia. Parece ser que dos sujetos, hermanos, fueron apostofados duramente por otro conocido por el apodo de Saraza, y habiéndose acalorado los ánimos, éste acometió navaja en mano á uno de aquellos, vióto lo cual por el hermano del acometido, hizo uso de una pistola, disparando un tiro al aire, con el objeto, al parecer, de intimidar al acometedor; pero no consiguiéndolo, disparó otro tiro con tan mala fortuna, que el proyectil atravesó el pecho al Saraza, causando su muerte en el acto.

Y dicen de Barcelona:

«En la calle de Rovira de San Martín Provençal ocurrió el jueves último una desgracia. Dos niños, de tres años de edad el mayor y de año y medio el otro, quedaron solos en la casa, en tanto que sus padres, honrados trabajadores, se hallaban en sus acostumbradas tareas, y no se sabe cómo, se le incendiaron las ropas al mayor, sufriendo grandes quemaduras, á consecuencia de las cuales falleció poco rato despues. Los padres, que avisados por los vecinos, acudieron presurosos, al ver en tal estado á su hijo fueron presa de gran desesperacion, y la madre se halla enferma del disgusto.

—Anteayer fué hallado el cadáver de una criatura recién nacida en la iglesia de San Pedro, y ayer le tocó el turno á la de San Jaime, en cuya capilla del Sacramento se halló otro. Por disposición del juez competente fueron trasladados al Hospital Civil.

La Agencia Fabra ha recibido una carta de Londres en la cual, entre otras cosas, se dice lo siguiente:

«Un despacho oficial de Simla, recoge el rumor de que un destacamento de tropas afganas (se cree serán los cuatro regimientos que salieron de Kabul despues de los asesinatos cometidos en el personal de la embajada inglesa) ha llegado á Jellahabad procedentes de Kabul.

El mayor Sandelman telegrafía desde Quetta que el pais está completamente tranquilo.

La carta termina asegurando que el klian de Khieiat se habia puesto por completo á la disposicion del Gobierno de Inglaterra.

Esta mañana ha sido ejecutado en la villa de Inca (Palma) el parricida José Vives.

Telégramas.

BURNOS-AIRES 16.—Lopez Jordon, jefe de los insurrectos, se ha escapado de la cárcel y ha llegado á Euteros (Rio de la Plata), en cuya poblacion excita á la revolucion.

LIMA 28 de Agosto.—El buque de guerra *Huascar*, ha bombardeado á Antofagarta.

PARIS 16.—Esta tarde ha corrido el rumor de haber fallecido el czar.

La embajada de Rusia no tiene conocimiento de esta noticia, que se considera destituida de fundamento.

Un telegrama de San Petersburgo dice que el Gobierno ruso tiene la seguridad de haber sofocado el movimiento nihilista, y que se levantará en breve plazo el estado de sitio de San Petersburgo y despues el de los demás gobiernos.

BERLIN 16.—El periódico oficial publica el decreto disolviendo la Cámara de diputados prusiana y convocando á los electores de primer grado para el 30 del corriente.

La eleccion de diputados se verificará el 7 de Octubre.

SAN PETERSBURGO 16.—Los rumores referentes al fallecimiento ó enfermedad del czar carecen en absoluto de fundamento.

El *Diario de San Petersburgo*, ocupándose de los propósitos atribuidos por el periódico el *Soleil* al príncipe de Gortschakoff, dice que ignora á dichos propósitos tienen fundamento; pero extraña que los hombres de Estado franceses hayan hecho estériles las simpatías de Rusia, negándole la reciprocidad.

LONDRES 16.—Hoy han sido embarcados 40 oficiales y 1.100 soldados, destinados á reforzar el ejército del Afghánistan.

SIMLA 16.—Una carta del emir expresa un sentimiento por los asesinatos de Kabul, ofreciendo castigar á los culpables.

Las tropas inglesas han practicado un reconocimiento sobre Kushi con éxito satisfactorio.

SAN ILDEFONSO 17.—La vuelta de la corte á Madrid se ha fijado definitivamente para el 29 del actual.

Para los primeros dias de la próxima semana se anuncia la gran cacería en Riofrío, á la cual será invitado el cuerpo diplomático.

Se asegura que la persona encargada por el rey de pedir la mano de la archiduquesa Cristina, llegará á Viena en los primeros dias del mes próximo.

Aquí se cree generalmente que dicha misión será desempeñada por el duque de Medina Sidonia.

LONDRES 17.—El *Standard* de esta mañana publica un telegrama de Bombay diciendo que los insurrectos han esparcido el rumor de que el emir del Afghánistan está con ellos, con el objeto de excitar las tribus á la insurreccion, pero que, á pesar de todo, las tribus manifiestan disposiciones amistosas.

VIENA 17.—La embajada rusa ha dirigido un telegrama oficial á este Gobierno negando rotundamente el rumor del fallecimiento del czar.

Añade que la salud de este es completamente satisfactoria.

SAN PETERSBURGO 17.—La salud del emperador es muy buena.

NUOVA YORK 17.—El ministro plenipotenciario de Chile desmiente que aquella República haya entablado negociaciones con el Perú.

La República de Chile no cederá ninguna parte de su territorio.

BERLIN 17.—Ayer llegó á esta capital el armamento de las tropas de mar y tierra.

El hijo del gran canciller de Alemania se encuentra en esta capital.

Continúa el ataque entre los periódicos rusos y alemanes.

LONDRES 17.—Además de las tropas que se embarcaron ayer con destino al Afghánistan, el Gobierno inglés prepara nuevos refuerzos, que saldrán en los primeros dias del próximo mes.

BERLIN 17.—El emperador de Alemania ha vuelto á esta corte. Mañana irá á Strasburgo.

PARIS 17.—La escuadra francesa del Mediterráneo llegará esta semana á Tolon, procedente de Brest.

MARSELLA 17.—Se anuncia unabaja de 25 céntimos en el precio del trigo.

Se nota bastante movimiento en las transacciones.

Ayer se verificaron en esta plaza ventas por una cantidad muy considerable de hectólitros de trigo.

De diferentes plazas mercantiles telegrafian una tendencia favorable en los precios de cereales.

Ayer fué detenido un timador, que se cree habia robado á un licenciado de Cuba unos 5.000 rs.

También ayer dos gitanas estafaron á un forastero 6 duros, por lo que fueron conducidas á la Carcel de mujeres.

Ayer mañana ha sido detenida en la calle de Cuchilleros una mujer que expedia moneda falsa. Fué conducida al juzgado de guardia y despues á la Carcel de mujeres.

Anoche en la calle de la Palma Alta fué gravemente herida en el costado un hombre en riña con otro, falleciendo antes de llegar á la Casa de socorro.

Otro tambien resultó herido de dos tiros de pistola en riña con otro, ambos vecinos, en el patio de la casa número 2, duplicado, de la Costanilla de San Vicente.

Otro robo mas, y de alguna consideracion por cierto, cometido en la calle del Pez, núm. 20, cuarto segundo, habitación del Sr. D. J. Martínez Espinosa.

Los ladrones han podido aprovechar la ausencia de este, y en una ó mas veces, pues no se sabe ciertamente, se han llevado varias alhajas, ropas, metálico y una vajilla de plata de bastante valor.

Hé aquí como se supo ayer este nuevo hecho, que hay que añadir á la intermi-

nable y diaria relacion de atentados y atrocidades de todo género que publica la prensa.

Presentóse un individuo en el portal de la citada casa, é interrogado por la portera, contestó que iba al cuarto principal, colegio de San Mateo. Hizolo así, efectivamente; habló largo rato con el director de dicho establecimiento, á propósito de un hijo que decia deseaba confiarle; y despues de haberle entregado aquel un prospecto, bajó, ó aparentó bajar las escaleras.

Tan pronto como se vió solo, despues de haber cerrado el director la puerta del colegio, dirigióse el mencionado individuo al cuarto segundo, y entró en la habitación del Sr. Martínez. La portera advirtió casualmente que dicha habitación se hallaba abierta; pidió socorro, intentó huir el ladrón, y con el auxilio del director del colegio—que oyó las voces de la portera—fué detenido hasta que llegó una pareja de foren público que lo condujo á la cárcel.

Se ha publicado el número 14 del *Semanario Familiar Pintoresco*, cuyo texto é ilustracion es nada desmerece de los anteriores.

Hé aquí el sumario de lo que contiene: Galería de celebridades: Walter Scott.—Escenas de la vida napolitana, por la condesa de Bassanville (conclusion).—Historia Natural: Las Serpientes de la India, por Luis Berger.—Ana Severin, por Mad. Craven.—Jardinería de salon: Cacteos; opuncias. Melocactos y Equinocactos. Estapelias.—Expedición al centro de la Florida, por H. de la Blanchera.—Secretos de tocador: Jabon untoso para lavarse las manos.—Modas: Trajes para niños. Traje de recepcion. Grabados: Walter Scott. La hechicera. El paraíso de las Serpientes. Modas: Trajes para niños. Traje de recepcion. Cada número cuesta un real. La admistracion, Lauria, 82, Barcelona, remite prospectos y números de muestra.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

Suministro de cinta de seda, conocida en el comercio con el nombre de galon de Madrid, para las fábricas de tabacos de Madrid y Sevilla.

Enajenacion de las duelas, fondos, arcos de barricas y demás des; erdicos de maderas que existan en todas las fábricas de la Peninsula.

PAGOS.

La direccion general de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el dia 18 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de obligaciones del Estado por ferro-carriles, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 3.175 al 3.352 de presentacion, y los números 1.232 á 1.441, que á pesar de haber sido llamadas anteriormente, no se hubieran presentado al cobro.

Seccion comercial.

ZARAGOZA 14 de Setiembre.—Los precios corrientes en el mercado son los que á continuacion se expresan:

Trigo monte de 23 97 á 23 08 pesetas hectólitro; de huerta de 22 85 á 23 97; cebada de 10 71 á 11 34; panizo á 11 45; avena á 8 03.

PAMPLIEGA 13 de Setiembre.—La entrada de granos y precios son los que se expresan á continuacion:

Trigo, entrada 1.600 fanegas, de 52 á 55 rs. fanega; cebada 700, de 28 á 30; centeno 100, de 36 á 38; avena 400, de 18 á 20; yeros 40, de 41 á 43.

PATATAS 40 arrobas, á 5 rs. arroba.

BRIBESCA 13 de Setiembre.—Hé aquí los precios:

Trigo blanco de 57 á 58 reales fanega; rojo de 56 á 57; cebada de 30 á 31; avena de 20 á 22.

LA SECA 14 de Setiembre.—Trigo á 56 rs. fanega; cebada á 32; gulsantes á 30; garbanzos á 160.

Vino blanco á 15 rs. cántaro; añejo inferior de 7 á 8.

HARO 14 de Setiembre.—Los precios de los granos durante la feria han sido los siguientes:

Trigo de 57 á 58 rs. fanega; cebada de 28 á 29; avena de 19 á 20; centeno de 37 á 38; comuña de 43 á 44; alubias de 63 á 64; habas para simiento de 43 á 44; de pizoso de 35 á 37.

ZAMORA 14 de Setiembre.—Los precios de los cereales se sostienen firmes, habiendo regido los que á continuacion se especifican:

Trigo de 54 á 55 rs. fanega; centeno de 36 á 37; cebada de 30 á 31; algarrobas de 33 á 34.

Garbanzos de 140 á 200.

VALENCIA 15 de Setiembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado de los trigos:

Trigos duros de Castilla y manchegos de 110 á 113 rs.; de Andalucía y Extremadura de 109 á 114; de huerta de 107 á 110; tierno candéal de la Mancha de 109 á 114; jeja de 100 á 104.

Quedan firmes los precios, y el aspecto segun sean los arribos.

VILLADA 14 de Setiembre.—Véanse á continuacion los precios de este mercado en el dia de hoy:

Trigo de 54 á 55 rs. fanega de 92 libras; cebada de 28 á 29; garbanzos de 120 á 140; alubias de 72 á 80; muelas de 44 á 48.

Patatas de 5 á 6 rs. arroba. Vino de 10 á 11 rs. cántaro.

VALLS 13 de Setiembre.—Los precios de los distintos artículos expuestos á la venta publica son los que á continuacion se expresan:

Aceto fino á 17 rs. cuartan. Algarrobas de 30 á 32 rs. quintal.

Almendra moliar cáscara de 18 á 19 pesetas cuartera; comun de 13 á 13 1/2.

Espiritus: De 35 de 90 á 94 drs. jer. de 68 cortés, con casco; sin casco de 85 á 86 drs. jer. de 63; de industria 35 de 80 á 81 drs. bocoy; de orujo de 35 de 59 á 60 drs. jer. con casco.

Refinado de 24 1/2, á 30 libras carga; orujo de 24 1/2, á 19; Holanda de 19 1/2 á 24 1/3; orujo de 19 1/2, á 14.

Añonado de 30 grados, de 97 á 98 duros pipa catalana; de 19 1/2, de 61 á 62; de 17 1/2, de 50 á 51.

Vino negro embarque de 20 á 24 pesetas carga, blanco de 16 á 18; colorado de 17 á 20.

Mistelas negras de 8 á 10; blancas de 7 1/2 á 9.

Harina de primera de 19 á 20 pesetas quintal; de segunda de 17 á 18; de tercera de 14 á 15; cebada nueva de 7 á 8 pesetas cuartera; trigo de Urgel de 17 á 21.

TARRAGONA 12 de Setiembre.—Los precios en el mercado han sido los siguientes:

Vino: Priorato dulces de 140 á 160 reales carga; abocado de 120 á 130; seco de 120 á 125; pié de montaña de 115 á 120; dulce de 120 á 135; Bajos campo de 76 á 88.

Mistelas negras del campo de 195 á 220; blancas de 185 á 200.

Anís: El manchego se detalla á 10 duros quintal.

Arroz de 22 á 24 rs. arroba, segun clase y número.

Duelas de roble americano de 300 á 320 duros millar de 1.200; de castaño á 76 rs. botada; de roble rojo de 33 á 34 reales cans, encalmadas.

Harina de primera de 19 á 20 50 reales arroba, segun clase; de segunda de 17 á 18; de tercera de 13 á 15.

Trigo del pais de 76 á 78 rs. cuartera; extranjero de 64 á 72, segun clase.

MADRID 16 de Setiembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 13 75 á 14 50 pesetas la arroba y á 1 55 el kilogramo.

Idem de certero á 0 51 pesetas la libra y á 1 02 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18 50 á 19 50 pesetas la arroba; de 0 84 á 0 87 la libra, y de 1 82 á 1 90 el kilogramo.

Jamon de 25 á 30 00 pesetas la arroba; de 1 22 á 1 75 la libra, y de 2 67 á 3 80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0 41 á 0 47, y de 0 47 á 0 52 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 á 17 50 pesetas arroba; de 0 29 á 0 71 la libra y de 0 63 á 1 54 el kilogramo.

Judías, de 6 00 á 8 50 pesetas la arroba; de 0 25 á 0 37 la libra, y de 0 54 á 0 80 el kilogramo.

Arroz, de 7 á 9 00 pesetas arroba; de 0 30 á 0 37 la libra, y de 0 85 á 0 80 el kilogramo.

Lentijas, de 6 00 á 7 00 ptas. la arb., de 0 25 á 29 la libra y de 0 54 á 63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1 50 á 1 75 ptas. arroba, y á 0 15 el kilogramo.

Carbon mineral, de 1 a 1 12 ptas. arb., y á 0 11 el kilogramo.

Bolsa de Madrid.

| FONDOS PÚBLICOS. | ÚLTIMOS PRECIOS. | |
|---|------------------|---------|
| | Del 16. | Del 17. |
| Renta perp. 3 por 100. | 15 62 | 15 60 |
| Idem fin de mes. | 00 00 | 00 00 |
| Idem fin del próximo. | 15 62 | 15 65 |
| Pequeños. | 15 67 | 00 00 |
| Renta perp. exterior. | 16 50 | 00 00 |
| Pequeños. | 00 00 | 00 00 |
| Deuda amort.—2 0/0. | 37 10 | 37 12 |
| Pequeños. | 37 10 | 00 00 |
| Idem id. | 00 00 | 00 00 |
| Material del Tesoro. | 00 00 | 00 00 |
| Deuda del personal. | 00 00 | 00 00 |
| Sisas del Ayuntamiento. | 00 00 | 00 00 |
| Billetes hipotecarios. | 00 00 | 00 00 |
| Bonos del Tesoro. | 95 85 | 95 75 |
| Idem segunda emision. | 00 00 | 00 00 |
| Id. cantidades pequen. | 00 00 | 00 00 |
| Regis. Caja Depósitos. | 93 25 | 93 00 |
| Cédulas del B. H.—7 0/0. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. 6 0/0. | 00 00 | 00 00 |
| Oblig. del Banco y T. | 99 85 | 99 80 |
| Idem en pequeñas. | 99 85 | 99 80 |
| Idem serie exterior. | 00 00 | 00 00 |
| Idem en pequeñas. | 00 00 | 00 00 |
| Carpas. del Tesoro sobre producto de Aduana. | 98 80 | 98 50 |
| Idem id. en pequeñas. | 98 80 | 00 00 |
| Obras públicas 1858. | 00 00 | 00 00 |
| Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. | 32 50 | 32 05 |
| Id. id. 1.º Dbrs. de 1874. | 00 00 | 00 00 |
| Idem emision de 1875. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. de 1878. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. de 1877. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. de 1878. | 00 00 | 00 00 |
| Idem de 20.000 rs. | 00 00 | 00 00 |
| Id. de Alar á Santander. | 00 00 | 00 00 |
| Banco de España. | 291 00 | 292 00 |
| Londres, 90 dias fecha. | 47 35 | 47 35 |
| Paris, 8 dias vista. | 4 97 | 4 97 |

Descontando obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 id. id. 9.º id. 6.º id.

Descontos.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 58 50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 40.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1878, 4 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1873, 60 00.—Id. 31 de Diciembre de 1875, 60 00.—Idem partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 60 00.—Primeras partes del mismo 60 00.—Resultado de la sétima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 0 00.—Idem de la novena, 0 00.—Id. de la décima, 0 00.—Id. de la undécima, 0 00.—Id. de la duodécima, 0 00.—Carpets para la subasta, 8 00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 0 00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 0 00.

Cambios sobre provincias.

| PLAZAS. | Dcto. | Emf. | PLAZAS. | Dcto. | Emf. |
|------------|-------|------|-------------|-------|------|
| Albacete. | 1/4 | | Pamplona. | par | |
| Alicante. | 1/4 | | Pontevedra. | par | |
| Alicante. | par | | Reus. | par | |
| Almería. | 1/8 | | Salaman. | 1/4 | |
| Avila. | par | | S. Sebat. | par | |
| Badajoz. | 1/8 | | Santand. | par | |
| Barcelona. | 1/2 | | St.º Cruz. | 1/8 | |
| Béjar. | 1/4 | | de Tenf. | 1/8 | |
| Bilbao. | 1/4 | | Santago. | 1/4 | |
| Burgos. | 1/4 | | Segovia. | 1/4 | |
| Caceres. | par | | Sevilla. | 1/2 | |
| Cádiz. | 3/8 | | Soria. | par | |
| Cartagena. | 1/4 | | Tarazona. | par | |
| Castellon. | 1/8 | | Teruel. | 1/8 | |
| Ciudad-R. | 1/2 | | Toledo. | 1/2 | |
| Córdoba. | 3/8 | | Tudela. | 1/2 | |
| Coruña. | par | | Valencia. | 1/8 | |
| Cuenca. | 2/5 | | Valladolid. | 1/8 | |
| Ferrol. | 1/4 | | Vigo. | 1/8 | |
| Gerona. | 1/8 | | Vitoria. | par | |
| Gijón. | 1/4 | | Zamora. | 1/4 | |
| Granada. | par | | Zaragoza. | 1/8 | |
| Guadalaj. | 1/4 | | | | |
| Haro. | 1/4 | | | | |
| Huelva. | 3/8 | | | | |

SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos á nuestros corresponsales que fueron, y cuyos nombres publicamos á continuación, se sirvan remitir á esta Administración lo que aparecen debiendo á la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- » Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- » Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- » Andres Guerrero Vazquez.—Benameji.
- D. Juana Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- » José Chazarra.—Torre Vieja.
- » Enrique Guillén.—Alcoy.
- » Juan Gonzalez.—Carmona.
- » Tomás Aguilar.—Linea de la Concepcion.
- » José Nadal Martinez.—Cartagena.
- » Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- » Rafael Molina.—Puerto-Real.
- » José Blazquez.—Id.
- » Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- » Francisco Castaños.—Almendralejo.
- » Antonio Sanchez Martin.—Benameji.
- » Antonio Morilla.—Cádiz.
- » Manuel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- » Mariano M. Valdés.—Gijón.
- » Antonio José Teixeira.—Lisboa.
- » Antonio de Rojas.—Sevilla.
- » Manuel Zambrana.—Almendralejo.
- » Angel Rivas.—Tardienta.
- » Fermín Perez.—Reinosa.
- » Francisco A. Llopis.—Almería.

VINOS TINTOS Y BLANCOS

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGRO.
Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estación del Ferro-carril, sin más recargo que los embases, á los siguientes

PRECIOS:

Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros. Superiores, á 20 rs. arroba, ó 1 an id. id. Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arroba, ó sean id. id. Vinos embotellados, de 50 á 60 rs. caja de 12 botellas. Limonada gasosa, 7 rs. docena de botellas. Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 50 rs. caja. Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 reales. Para garantizar que mis vinos no tienen *sulfatación*, remito, á todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento. Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.155)

LA PROPAGANDA CATOLICA.

Jardines, 20, bajo.—Madrid.

CONFERENCIAS

NUESTRA SEÑORA DE PARIS

EL M. R. P. M. FR. J. M. L. MONSABRÉ,

del Orden de Predicadores,

VERTIDAS AL ESPAÑOL POR UN PADRE DEL MISMO ORDEN.

TOMO III.—CUARESMA DE 1875.

Está ya terminada su impresión, y forma un volumen en 4.º de 260 páginas. Su precio, en rústica, es 4 rs. ejemplar en toda España, lo mismo que el tomo I, Cuaresma de 1873, y el tomo II, Cuaresma de 1874. Está en prensa el tomo IV, Cuaresma de 1876. Véndense en La Propaganda Católica, Jardines 20 bajo, MADRID. (3.282)

Almacén de maquinas agrícolas,

VITICOLAS, VINICOLAS,

artículos para bodega, pesos y medidas contrastadas, vino del Pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ,

SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.

Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

Pesos y medidas contrastadas por el Ingeniero Almacén de la provincia.

Romanas de todos tamaños, picadas á kilos y arrobas, desde 90 reales. Marcos de latón, desde 160 gramos, en estuches y zócalos, precio desde 12 reales.

Cadenas para uso de los señores Agrimensores ó Ingenieros, desde 50 rs. Metros, medios y decímetros de madera y latón, desde 6 reales. Pesas de hierro, por series y sueltas. Series de 1 kilo á 50, desde 15 reales á 240.

Medidas de hoja de lata para líquidos, serie de medio litro y doble litro, á 24, 30 y 40 reales; tambien medidas sueltas.

Idem de capacidad para granos y legumbres, serie de doble litro, á 56 reales; tambien medidas sueltas.

Con cada serie se da la tabla de equivalencia del peso ó medida decimal con el castellano.

Nota. Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento ó brazo, caballerías ó vapor, se pretendan con destino á la agricultura, vitivinicultura y bodega; para ello cuenta como corresponsales las fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero. (3.018)

EL CLAUSTRO MATERNO,

ESTUDIOS TOCOLÓGICOS,

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y cinco para fuera, franco de porte. (3.446)

VINOS DE PASTO Y MESA.

PAGO FUENTE-LA MONA

BODEGA

M. DIEZ Y DIEZ



VALLADOLID

Para el comercio de la Península y de exportación á América, Archipiélago Filipino y el extranjero: con embalaje á propósito al transporte terrestre y marítimo: en bodega ó puesto en la estación del ferro-carril.

Sistema de fermentación y administración: MEDOC, es tinto; SAUTERNES, en blanco.

BRAGUEROS

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, feducadas las hernias, inventado por el Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuloaga. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de este aparato contentivo.



Lo coloca y despacha, á medida del paciente, el primero, en su estudio, calle de la Colegista 13, tercero izquierda, y tambien á domicilio. (2.183.)

HISTORIA DE LEON XIII.

POR

D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas 12 reales, franco de porte, en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndolo directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador D. Pablo Marín, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo derecha.—Madrid. (3.013)

PARIS L. LEGRAND VIENNA
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS
PARIS 107, rue St-Honoré, 207 PARIS

JABON-ORIZA

1867 1873

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas. El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Révilly) indispensable para conservar al cutis su suavidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis. Suaviza los pecos y las arrugas.
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIS
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. Coussin para el uso de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia

PRÓLOGO DEL POEMA

EL DRAMA DE LA VIDA,

por Manuel Henao y Muñoz.

La Junta del Ateneo científico, literario y artistico de Madrid no tuvo por conveniente conceder al autor una velada literaria para dar lectura en ella de este prólogo.

Se vende en la librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 4 reales.

Los que tomen el Prólogo, y deseen adquirir la obra, lo avisarán al Sr. San Martín en el más breve termino posible, pues debiendo procederse pronto á la impresión de aquella, no se hará de más ejemplares incompletos que de los que, teniendo el Prólogo, hayan dado aviso al editor, exponiéndose despues completa á la venta. (2.811)

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES

RASURAS, RASPAS, TANTARO O COSTRAS DEL VINO BLANCO O TINTO.

En muchos puntos vinícolas de España, la costra calina que se forma en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al arreglar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en parte los que proporciona la recomposición de las cubas.

Dirigirse á D. MARIANO PEREZ MIGUEZ, droguería Valladolid. (3.259)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

TOMO IV.

EL COLLAR DE ESMERALDAS

NOVELA ORIGINAL

DE LA SEÑORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Consta de un elegante volumen en 8.º prolongado, de mas de 300 páginas próximamente, y se vende á 4 rs. en toda España.

OBRAS PUBLICADAS DE LA MISMA AUTORA.

Sendas Opuestas..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

Los cuatro tomos reunidos 16 rs.; se mandan á provincias francos de porte con la rebaja de 25 por 100 como un obsequio de la autora á los señores suscritores de EL POPULAR.

Los pedidos, acompañando su valor en libranzas, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos, calle del Prado, 15, bajo derecha. Madrid. (3.166)

Guia moral

de la juventud en materia penal, arreglada al Código y especialmente al libro III que trata de las faltas, con reflexiones, máximas y ejemplos morales para su mas fácil inteligencia.

Esta obra, que consta de un volumen en 8.º de 256 páginas, ha sido declarada de texto para lectura en los Colegios y Escuelas de primera enseñanza, y se vende á 4 reales ejemplar en rústica en las principales librerías de Madrid, y en casa del autor D. Indalecio Martínez Alcubilla, Horno de la Mata, 9, principal, á quien pueden hacerse los pedidos con libranza, y se servirán á correo vuelto.

EL DIAMANTE DE LAS NIÑAS. libro de lectura para señoritas en los Colegios y Escuelas de primera enseñanza, ó sea la verdadera educación que conviene á la mujer para llenar los altos fines á que está llamada en el mundo. Contiene historias, máximas, pensamientos y ejemplos morales en prosa y verso, y sirve de recreo á la vez que de instrucción á las niñas para ser buenas hijas, cariñosas esposas y excelentes madres. El Diamante ha sido de la redacción de texto para lectura, y forma un volumen en 8.º de 476 páginas, vendiéndose á 8 reales ejemplar en rústica en las principales librerías de Madrid, y en casa del autor, don Indalecio Martínez Alcubilla, Horno de la Mata, 9, principal, á quien se harán los pedidos con libranza, sirviéndose á correo vuelto. (3.154)

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Libro, 3, duplicado.—Catálogos gratis. 1939

SERIE DE VAPORES ESPAÑOL

OLANO LARRINAGA Y C.

PARA MANILA.

El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amasátegui, su Cádiz.—Galofre y compañía en Barcelona.

MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda. (3.710)

A 4, 6 Y 8 REALES

CUCHILLOS SIN RIVAL

paño y hoja de una sola pieza. Con razón se llaman eternos, pues no se conciben nunca por muchos años que se usen. Depósito LOS TIRO-LESES, Atocha, 19 y 21. (3.276)

Bueno y barato.

La Universal, cubiertos económicos y servicio p r lista, esmeradamente servido todo. El dueño de este establecimiento ha logrado conciliar la bondad con la baratura. Aduana, 26, bajo. (3.273)

¡Guerra á las calvas! con el agua Puig.

Por medio del tratamiento con este maravilloso descubrimiento durante quince días, detiene la caída del cabello, y lo regenera usando el agua de la dirección del autor ó no saliendo de su instrucción.

Tambien admite el autor proposiciones de los que quieran usar el agua sin retribución, mientras no tengan poblada la calva.

Depósito unico, Gabinete del autor, Abada, 18. Precio del frasco, cinco pesetas. (3.281)

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas: A doce mil pies de altura, 4 tomos. La leyenda de los reyes, 2 tomos. La mejor recomendación que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torontio de Tarrago y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 16, Madrid. 1949

ACADEMIA POLITÉCNICA

DE SAN FERNANDO,

preparatoria para todas las carreras así militares como civiles, organizada militarmente y dirigida por un jefe del ejército.

Primer establecimiento en España montado á semejanza de los de su clase en Francia, Inglaterra, Italia y Alemania: en el se atiende con igual celo á la religión, la higiene, la educación social y la instrucción científica.

Los honorarios son 8 reales diarios para los huérfanos de empleados civiles y militares, 10 para los que tienen sus padres en las diferentes carreras del Estado y 12 para los demás.

Para pedir prospectos y detalles acúdase al secretario D. Manuel Alonso Garcia, Postigo de San Martín (plaza del Callao), 19, principal. (3.269)

IMPRENTA

Calle de las Huertas, núm. 70.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc.; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

Imprenta de EL POPULAR,
Huertas, 70.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

CARRERAS MILITARES DE MARINA Y TELEGRAFOS.

DIRIGIDA

POR D. PEDRO MONTEMAYOR Y TORRELLANGA,

Teniente Coronel, Comandante Capitan de Artillería.

Establecida en 1.º de Abril en la plaza de Santa María, núm. 2, segundo, derecha.—Se admiten pensionistas y medio pensionistas.—Se dan lecciones en casa de los alumnos.—Mas detalles de diez á doce y de cuatro á seis. (3.142)

IMPORTANTÍSIMO.

polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin posos. Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpatía, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31, y en la droguería del Sr. Arredondo, Fuencarral, núm. 23.

Códigos y leyes vigentes

ANOTADAS Y COMENTADAS.

Ley constitutiva del ejército, ley electoral vigente, ley de imprenta ley de expropiación forzosa, ley de caza, ley de propiedad intelectual.

Hállanse de venta todas estas leyes, al precio de 2 rs. cada una, en las principales librerías de Madrid y de provincias, y dirigiéndose al administrador Sr. D. Fermín Lopez y Nuñez, San Juan, 23, segundo, se obtendrá una considerable rebaja, siendo los pedidos de una docena en adelante. (2.965)

ASOCIACION DE PROFESORES MERCANTILES.

Escuela de Comercio para Señoritas.

Secretaria: Jacometrezo, 27.

Las asignaturas son las siguientes: Primer curso: Lectura, Escritura, Aritmética y Francés. Segundo curso: Geografía, Teneduría de libros, Inglés y Géneros comerciales.

Los honorarios: 20 rs. al mes por clases de día, y 12 por las de noche por una ó mas asignaturas de cada curso.

Las horas de clase: De seis á ocho de la mañana, de cuatro á seis de la tarde y de ocho á diez por la noche. (3.068)

COMISIONISTA DE ANUNCIOS

para todos los periódicos, tanto de Madrid como de provincias.

Admite, con mas ventaja que ninguna agencia establecida hasta hoy, toda clase de anuncios que se le encomiendan para los principales periódicos, dando como garantía para el cobro de los mismos los recibos expedidos por las respectivas administraciones, á fin de que los anunciantes se convenzan y vean que el precio por el cual se ajuste el anuncio, es el mismo que la administración del periódico lleva.

Dirigirse á J. C. ALONSO, Carretas, 19.

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SR. DUEÑAS

Veinte años de éxito

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del úm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. 1 de polvos. Madrid. (2.906)

Platea uno mismo

muchos y satisfactorios los cubiertos. EXIGIR garantía, platos del culto religioso, ESTA MARCA para cubiertos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruiz ó platic, con el BLEU D'ARGENT PUR (azul de Plata pura). Garantido sin mercuro ó inofensivo. Por menor, 16 y 8.º frasco.

CORS CALLOS.—Curación instantánea con el uso de las Limas químicas americanas de Mocran, privilej. 14 rs. Paris. FOS VIARD, 2, 5.º, rue Aubert. Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873, ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.